



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Acta circunstanciada de la sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del 13 de mayo de 2024.

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las trece horas con tres minutos del trece de mayo de dos mil veinticuatro, se encuentran presentes de manera virtual, quienes integran el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a saber: Mtro. César Mauricio Burgos Chaparro, Presidente Suplente del Comité; Mtro. Óscar Rosas Hernández Primer Vocal Suplente del Comité; Mtro. Óscar Ulises Murillo Rodríguez Segundo Vocal Suplente del Comité; Mtra. Noemi Sabino Cabello, Secretaria Ejecutiva del Comité; Ing. Raúl Islas Matadamas, Tercer Vocal del Comité; además, se dio cuenta de la presencia del Lic. Ulises Palacios Mendoza, Funcionario Adscrito a la Contraloría General del Instituto; la Lcda. María Guadalupe Apolonio Ramírez, Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo, así como de la Lcda. Alma Karina Jiménez Trejo, funcionaria adscrita a la Unidad de Transparencia.

En uso de la voz, la Presidenta del Comité señaló los fundamentos para llevar a cabo la sesión virtual del Colegiado, aunado a ello, solicitó a la Secretaría de este verificar el quórum legal.

Acto seguido, como primer punto del orden del día, la Secretaria del Comité dio cuenta del funcionariado presente en términos de lo señalado en el primer párrafo de la presente acta y una vez informado lo anterior al órgano colegiado, se instaló formalmente la sesión, por lo que las determinaciones que se adoptaron son válidas y legales.

Como segundo punto del orden del día, se sometió a consideración de quienes integran el Comité, la aprobación del orden del día propuesto, mismo que se remitió en tiempo y forma a través de la convocatoria correspondiente. Además, en este momento se indicó a quienes integran el colegiado, que es la oportunidad de inscribirse en asuntos generales.

En ese sentido, en votación económica, se sometió a consideración el orden del día propuesto, mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos.

En el tercer punto del orden del día se sometió a consideración del colegiado del acta circunstanciada de la sesión del Comité del veintitrés de abril de dos mil veinticuatro, la cual mediante votación nominal se aprobó por unanimidad de cinco votos a favor.

Acto seguido como cuarto punto del orden del día, correspondiente al dictamen CAEAyCS/044/2024 por el que se autorizó la adjudicación directa del contrato de servicios para la contratación de administración de alimentos para el funcionariado del instituto durante la jornada electoral del dos de junio de 2024, cuyos puntos de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

dictamen señalaron que; Primero, el Comité tiene competencia para emitir dicha determinación y en consecuencia para aprobar el dictamen; Segundo, se aprobó adjudicación directa del contrato de servicios; Tercero, se vinculó a la Coordinación Administrativa y a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para llevar a cabo las actividades descritas en dicha determinación; Cuarto, se instruyó a la Secretaría Ejecutiva del Comité a remitir copia de la presente determinación a la Secretaría Ejecutiva, a la Contraloría General, a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y a la Coordinación Administrativa y publicar en el sitio de internet del Instituto.

Lo anterior, se sometió a consideración del colegiado de manera nominal, aprobándose por un total de cinco votos a favor.

En otro orden de ideas, como quinto punto del orden del día, correspondiente al dictamen CAEAyCS/45/24 por el que se autoriza la adjudicación directa para la adquisición de prendas de identificación para el personal del Programa de Resultados Electorales Preliminares y el funcionariado de Mesas Receptoras de Paquetes Electorales en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024, cuyos puntos de dictamen señalaron que: Primero, el Comité tiene competencia para emitir dicha determinación y en consecuencia para aprobar el dictamen; Segundo, se aprobó adjudicación directa; Tercero, se vinculó a la Coordinación Administrativa y a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para llevar a cabo las actividades descritas en dicha determinación; Cuarto, se instruyó a la Secretaría Ejecutiva del Comité a remitir copia de la presente determinación a la Secretaría Ejecutiva, a la Contraloría General, a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y a la Coordinación Administrativa y publicar en el sitio de internet del Instituto.

Lo anterior, se sometió a consideración del colegiado de manera nominal, aprobándose por un total de cinco votos a favor.

A continuación, como sexto punto del orden del día, correspondiente al dictamen CAEAyCS/46/24 por el que se autoriza las bases de invitación restringida IEEQ/IR/014/2024 para la prestación de servicio de unidades de transporte tipo taxi durante la jornada electoral del dos de junio de 2024 para el desarrollo de actividades del instituto en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024, cuyos puntos de dictamen señalaron que: Primero, el Comité tiene competencia para emitir dicha determinación y en consecuencia para aprobar las bases de invitación restringida IEEQ/IR/014/2024; Segundo, se vinculó a la Presidenta del comité a efecto girar los oficios de invitación restringida al menos a tres proveedores interesados; Tercero, se instruyó a la Secretaría Ejecutiva del Comité a remitir copia de la presente determinación a la Secretaría Ejecutiva, a la Contraloría General, a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y a la Coordinación Administrativa y publicar en el sitio de internet del Instituto.

En su momento, la Secretaria Ejecutiva del Comité realizó la siguiente manifestación: "Derivado del tiempo restante para las elecciones, el fallo del presente y del siguiente dictamen se realizaría en primera convocatoria".



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Lo anterior, se sometió a consideración del colegiado de manera nominal, aprobándose por un total de cinco votos a favor.

Continuando, como séptimo punto del orden del día, correspondiente al dictamen CAEAyCS/47/24 por el que se autorizan las bases de invitación restringida IEEQ/IR/015/2024 para el arrendamiento de mobiliario, lonas y carpas que se colocarán en diversas oficinas del instituto previo, durante y posterior a la jornada electoral del dos de junio de 2024, cuyos puntos de dictamen señalaron que: Primero, el Comité tiene competencia para emitir dicha determinación y en consecuencia para aprobar el dictamen, por lo cual se autorizan las bases de invitación restringida IEEQ/IR/015/2024; Segundo, se vincula a la presidencia del comité a efecto de girar los oficios de invitación al menos a tres proveedores; Tercero, instruyó a la Secretaría Ejecutiva del Comité a remitir copia de la presente determinación a la Secretaría Ejecutiva, a la Contraloría General, a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y a la Coordinación Administrativa y publicar en el sitio de internet del Instituto.

Lo anterior, se sometió a consideración del colegiado de manera nominal, aprobándose por un total de cinco votos a favor.

Acto continuo, la Presidenta del Comité solicitó continuar con el orden del día, por lo que la Secretaría Ejecutiva del colegiado informó que es el relativo a asuntos generales y que no existen personas anotadas en el particular.

En consecuencia, que toda vez que no hubo más puntos en el orden del día, a las trece horas con veinte minutos del trece de mayo de dos mil veinticuatro, la Presidenta del colegiado dio por concluida la sesión del Comité.

**Mtro. Oscar Rosas
Hernández**
Primer vocal suplente

**Mtra. Oscar Ulises
Murillo Rodríguez**
Segundo vocal Suplente

Ing. Raúl Islas Matadamas
Tercer vocal

Mtra. César Mauricio Burgos Chaparro
Presidente Suplente del Comité

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Mtra. Noemi Sabino Cabello
Secretaría Ejecutiva
del Comité

Las firmas señaladas en la presente acta corresponden al funcionamiento que se encontró presente en la sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, en la cual se aprobó la misma.